

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2015-2025](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
DIRECTORIO	007/2015 del 5 de junio de 2015	<a href="#">Acta No. 007/2015</a>	1. Conocimiento y aprobación del Acta No. 006/2015. 2. Conocimiento del informe sobre el estado actual del proceso para la Fiscalización de la ejecución de la Fase II de la Orimera Línea Metro de Quito, selección basada en calidad y costo dentro del proceso SBCC Metro de Quito-BID-CAF-ECL111 y las observaciones presentadas por los asistentes al Acto de Apertura de las Ofertas de Precio.	007/2015 del 5 de junio de 2015	DIRECTORIO	Las resoluciones constan en el Acta
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA" Las empresas públicas no emiten Ordenanzas	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/06/2015	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					JURIDICO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					MARIA EMILIA LARREATEGUI	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:emilia.jarreategui@metrodequito.gob.ec">emilia.jarreategui@metrodequito.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 394-5205/5206/5208 - EXTENSIÓN 3513	